

las entidades adheridas podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

e) Derecho de suscripción preferente: Los accionistas de la Sociedad podrán ejercer su derecho preferente de suscripción durante el período de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, esto es, desde el día 20 de mayo de 2003 al día 3 de junio de 2003, ambos inclusive.

A estos efectos, tendrán la consideración de accionistas de Sotogrande todas aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren legitimadas según los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («IBERCLEAR»), y de sus entidades adheridas al final del día hábil anterior al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil («BORME») del presente anuncio de emisión. Los derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones serán transmisibles en Bolsa.

f) Proporción: Una (1) acción nueva por cada cuatro con setenta y nueve (4,79) acciones actualmente en circulación.

g) Compromiso de Suscripción: Una vez finalizado el período de suscripción preferente, las acciones no suscritas serán ofrecidas a Caja de Madrid, para que las suscriba directamente o a través de cualquier sociedad de su grupo, conforme a los acuerdos alcanzados con esa entidad.

h) Gastos de suscripción: Con respecto a los gastos derivados del aumento de capital los suscriptores soportarán las comisiones que sean cargadas, en su caso, por las entidades adheridas por la tramitación de las órdenes de suscripción de las acciones que se emitan. Asimismo, se señala que el suscriptor soportará las comisiones que de acuerdo con la legislación vigente, en su caso, le repercute la entidad adherida en concepto de administración y mantenimiento de valores.

i) Suscripción incompleta: Habida cuenta del compromiso asumido por el Grupo Caja Madrid, no es previsible la suscripción incompleta del aumento de capital. No obstante lo anterior, en los acuerdos de la Junta General de Accionistas se admite expresamente la suscripción incompleta, por lo que si quedaran acciones sin suscribir (remanentes), el Consejo de Administración podrá declarar cerrado el aumento del capital social, por el importe efectivamente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, en el sentido que finalmente proceda.

j) Operaciones de suscripción: Las órdenes de Suscripción deberán ajustarse a las reglas previstas en el Folleto Informativo, entre las que figuran las siguientes:

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir o transmitir los derechos de suscripción preferente que pudieran corresponderles, deberán dirigirse a las Entidades Adheridas a IBERCLEAR donde tengan registradas sus acciones de Sotogrande. Las Entidades Adheridas deberán comunicar a Caja Madrid Bolsa, SVB, Sociedad Anónima, Entidad Agente de la Emisión, las órdenes de suscripción en ejercicio del derecho de suscripción preferente que hayan recibido. Los demás inversores interesados deberán adquirir los correspondientes derechos de suscripción preferente en el Mercado de Valores, durante el plazo establecido al efecto.

k) Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes en circulación, desde el momento en que dichas acciones se inscriban en los registros contables de IBERCLEAR y de sus entidades adheridas. Las nuevas acciones han quedado expresamente excluidas del reparto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002 acordado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de enero de 2003.

l) Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de las nuevas acciones procedentes de esta ampliación de capital a negociación en las Bolsas de Valo-

res de Madrid y Bilbao, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La Sociedad se compromete a solicitar y obtener la admisión a negociación de las nuevas acciones en las referidas Bolsas de Valores en el plazo máximo de dos meses contados desde la fecha de cierre del período de suscripción de las mismas.

m) Folleto de emisión: Con fecha 14 de mayo de 2003 ha quedado verificado e incorporado a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto Informativo Completo de la presente Ampliación de Capital de Sotogrande. Dicho Folleto Informativo se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de Sotogrande, en el domicilio de la Entidad Agente, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en la CNMV.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—José María Más Millet, Secretario del Consejo de Administración.—21.262.

SUNDAY DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2.003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Paloma Benito Cano.—19.962.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en 77.301.945 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 30.920.778 acciones en que se divide el capital social de 3 euros a 0,50 euros. En con-

secuencia el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 15.460.389 euros.

Tres Cantos, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ángel Luis Robledano Ortega.—21.230.

TALLER ARTESANO LOS ROSALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de Taller Artesano Los Rosales, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Calle Galileo Galilei, n.º 19, Ciudad Empresarial La Garena de Alcalá de Henares (28806-Madrid), el próximo día 13 de junio, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social durante 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventor.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad bancaria, en el domicilio social antes del día 4 de junio de 2003.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D.ª M.ª Teresa Arnáez Ortiz.—20.366.

TALLERES TRÉBORE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad Escindida)

TALLERES TRÉBORE JARDINERÍA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad Talleres Trébore, S. L., Sociedad Unipersonal, ha acordado por decisión del Socio Único, adoptada el día 22 de abril de 2003, la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de: jardinería y viverismo, para su transmisión a una sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión parcial, que se denominará Talleres Trébore Jardinería, S. L. El acuerdo de escisión parcial tiene como base el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 11 de abril de 2003, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de Talleres Trébore, S. L., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tendrán el derecho de oposición a la escisión parcial en los términos

recogidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

A Coruña, 23 de abril de 2003.—El Administrador Único de Talleres Trébore, S.L. Sociedad Unipersonal, Dña. Rosalía Mera Goyenechea.—20.337. 1.ª 19-5-2003

TAM MOTOR, S. A.
(Sociedad absorbente)

GANDAI, S. A.
(Sociedad absorbida)

LLONDAI AUTO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Tam Motor, Sociedad Anónima»; «Gandai, Sociedad Anónima», y «Llondai Auto, Sociedad Limitada», celebradas los días 12, 13 y 15 de marzo de 2003, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, en todas ellas, la fusión de dichas Compañías mediante la absorción por «Tam Motor, Sociedad Anónima» de «Gandai, Sociedad Anónima», y «Llondai Auto, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado con fecha 11 de marzo en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tam Motor Sociedad Anónima»; «Gandai, Sociedad Anónima», y «Llondai Auto, Sociedad Limitada», Manuel Aguado Burgaz.—18.901. y 3.ª 19-5-2003

TECNIPLÀSTICA EXTRUSIÓ, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada en fecha 12 de mayo de 2003 se ha procedido a la Reducción del Capital Social en la cifra de 1.799.080,08 Euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 17.998 Acciones que integran el capital social de la Compañía, quedando cifrado, en consecuencia, el valor de las mismas en 20,84 Euros, siendo el Capital Social resultante de la Compañía de 375.078,32 Euros.

Barcelona, 13 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, Josep Gay Casinyé.—20.425.

TEXFINCO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 5 de Junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 6 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, César Royo Blanes.—21.440.

TG MANAGEMENT INVERSIONES 2002, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las diecisiete horas del día 5 de junio de 2003, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega

o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario, Guillermo Pérez Román.—21.260.

T.H.B. HOTELS, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLUB EUROCALAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas el 31 de Marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las entidades T.H.B. Hotels, S.L. y Club Eurocalas, S.L., lo que implica la extinción de la última y la transmisión de su patrimonio social a la primera, de acuerdo con el balance de fusión cerrado en fecha 31 de Diciembre de 2002, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue.

El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión de fecha 6 de Marzo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

—El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de dichas entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

—Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2003.—El Administrador Único de T.H.B. Hotels, S.L., D. Francisco Miralles Fornes y el representante del Administrador Único de Club Eurocalas, S.L., T.H.B. Hotels, S.L., D. Francisco Miralles Fornes.—19.071. y 3.ª 19-5-2003

THYSSENKRUPP MATERIALS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

THYSSEN ACEROS HEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Sociedades Thyssen Aceros Heva, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Thyssenkrupp Materials Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) anuncian sus respectivas decisiones de fecha 28 de abril de 2003 de fusión por absorción de la primera por la segunda.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen dere-